



Pagos de impacto económico: lo que debe saber

Actualizado con nueva información para personas mayores de edad, jubilados el 1^{ro} de abril de 2020. Vea también la [nota de prensa del Tesoro \(en inglés\)](#).

Verifique IRS.gov para información reciente: mayoría de personas no necesita tomar ninguna acción

IR-2020-61SP, 30 de marzo de 2020

WASHINGTON — El Departamento del Tesoro y el Servicio de Impuestos Internos anunciaron hoy que la distribución de los pagos de impacto económico comenzará en las próximas tres semanas y se distribuirán automáticamente, sin acción requerida por parte de la mayoría de las personas. Sin embargo, algunas personas de la tercera edad que típicamente no presentan declaraciones tendrán que presentar una declaración sencilla para recibir el pago.

¿Quién es elegible para el pago de impacto económico?

Los que presentan declaraciones de impuestos con ingresos brutos ajustados de hasta \$75,000 para individuos y hasta \$150,000 para parejas casadas que presenten declaraciones en conjunto recibirán el pago completo. Para los que presentan ingresos por encima de esos montos, el monto del pago se va reduciendo \$5 por cada \$100 por encima de los umbrales de \$75,000/\$150,000. Los solicitantes individuales con ingresos superiores a \$99,000 y los que declaran en conjunto ingresos de \$198,000, sin hijos no son elegibles.

Los contribuyentes elegibles que presentaron declaraciones de impuestos del 2019 o 2018 recibirán automáticamente un pago de impacto económico de hasta \$1,200 para individuos o \$2,400 para parejas casadas. Los padres también reciben \$500 por cada hijo calificado.

¿Cómo el IRS sabrá a donde enviar mi pago?

La mayoría de las personas no necesitan tomar ninguna acción. El IRS calculará y enviará automáticamente el pago de impacto económico a aquellos elegibles.

Para las personas que ya presentaron sus declaraciones de impuestos del 2019, el IRS usará esta información para calcular el monto del pago. Para aquellos que aún no han presentado su declaración del 2019, el IRS usará la información de su presentación de impuestos del 2018 para hacer los cálculos de pago de impacto económico. El pago de impacto económico se depositará directamente en la misma cuenta bancaria reflejada en la declaración presentada.

El IRS no tiene mi información de depósito directo. ¿Que puedo hacer?

En las próximas semanas, el Tesoro planifica desarrollar una herramienta en línea para individuos para que provean su información bancaria al IRS en línea, así las personas pueden recibir sus pagos inmediatamente en lugar de cheques por correo.

Normalmente no tengo el requisito de presentar una declaración de impuestos. ¿Aun puedo recibir mi pago?

Sí. Las personas que usualmente no presentan una declaración de impuestos tendrán que presentar una declaración sencilla para recibir un pago de impacto económico. Los contribuyentes de bajos ingresos, personas mayores de edad, beneficiarios del Seguro Social, algunos veteranos e individuos con discapacidades que normalmente no presentan, no adeudarán impuestos.

¿Como puedo presentar la declaración necesaria para recibir mi pago de impacto económico?

[IRS.gov/coronavirus](https://www.irs.gov/coronavirus) pronto proveerá información con instrucciones acerca de cómo las personas en estos grupos pueden presentar una declaración de 2019 sencilla, pero necesaria, que incluye su estado civil tributario, numero de dependientes e información de depósito directo de su cuenta bancaria.

No he presentado mi declaración de impuestos para 2018 o 2019. ¿Aun puedo recibir un pago de impacto económico?

Sí. El IRS insta a cualquier persona que está obligada a presentar una declaración de impuestos del 2018 o 2019 a que presenten lo más pronto posible para recibir un pago de impacto económico. Es importante incluir información bancaria para el depósito directo en la declaración.

Tengo que presentar una declaración de impuestos. ¿Por cuánto tiempo estarán disponibles los pagos de impacto económico?

Para aquellos preocupados por visitar a un profesional de impuestos o una organización comunitaria local en persona para obtener ayuda con su declaración de impuestos, el IRS enfatiza que estos pagos de impacto económico estarán disponibles durante el resto del 2020.

¿Dónde puedo encontrar información adicional?

El IRS publicará toda la información clave en [IRS.gov/coronavirus](https://www.irs.gov/coronavirus) tan pronto como esté disponible. El IRS tiene personal limitado en muchas de sus oficinas pero continúa comprometido en ayudar a los contribuyente elegibles a recibir sus cheques lo más eficientemente posible. Se insta a los contribuyentes a buscar información actualizada en [IRS.gov/coronavirus](https://www.irs.gov/coronavirus) o en lugar de llamar al IRS ya que el número limitado de asistentes disponibles están ayudando a procesar las declaraciones del 2019.